



AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Expediente n.º: 78/2025

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrataciones. Actuaciones Musicales, Orquestas Fiestas Julio 2025

Fecha de iniciación: 13/03/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación.

Visto que para las fiestas patronales de Julio 2025 se tiene previsto programar la celebración de actuaciones musicales y para ello dado la falta de personal en plantilla y de medios se hace necesario proceder a su contratación mediante un contrato de servicios.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Presupuesto de Artistas y Orquestas SL número 117/7642		
Memoria Justificativa	7-5-2025	
Propuesta de contratación del Servicio	8-5-2025	
Providencia de Alcaldía	8-5-2025	
Informe de Secretaría	8-5-2025	
Informe de Intervención	8-5-2025	
Resolución de Alcaldía	8-5-2025	
Pliego de cláusulas administrativas	8-5-2025	
Informe-Propuesta de Secretaría	8-5-2025	
Informe de fiscalización previa	8-5-2025	
Resolución de Alcaldía	8-5-2025	
Anuncio de licitación	8-5-2025	
Certificado Secretaria Proposiciones presentadas	23-5-2025	
Acta de la Mesa de Contratación	27-5-2025	
Requerimiento al mejor licitador de aportación documentación	27-5-2025	
Aportación documentación requerida por el mejor licitador	29-5-2025 y 19-6-2025	





AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Informe-Propuesta de Secretaría	19-6-2025	
Informe de fiscalización previa	19-6-2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contratación actuaciones musicales, orquestas, fiestas de Julio 2025			
Procedimiento: Abierto simplificado sumario		Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: servicios
Clasificación CPV: 92312000-1 Servicios artísticos	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 23.500,00 €	Impuestos: 21% 4.935,00 €	Total: 28.435,00 €	
Valor estimado del contrato: 23.500,00 €	Impuestos: 21% 4.935,00 €	Total: 28.435,00 €	
Fecha de inicio ejecución: 25-7-2025	Fecha fin ejecución: 26-7-2025	Duración ejecución: 2 días	Duración máxima: 2 días
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

El objeto del contrato no se divide en lotes

Las actuaciones objeto de contratación son las siguientes:

-25-7-2025, viernes, espectáculo musical mediante orquesta en sesiones de tarde de 21:00 horas a 22:30 horas y de noche de 0:00 horas a 3:30 horas, similar a "LIVERPOOL" compuesta por 8 componentes: El Jefe - Showman - Cantante Principal- Cantante Femenina, Guitarra Principal, Batería Percusionista, Bajo, 2º Guitarra, Teclista y 2º Jefe, Técnico de Sonido.

-Trailer Escenario de 12,60 x 6 Metros de Ancho x 8 Metros de Altura

-60.000 Watios de Sonido Meyer Sound Line Array

-Espectacular Despliegue de Iluminación, Pantallas de Led. etc..

- Repertorio basado en los grandes éxitos de siempre y de ahora, con verbena exclusiva para la gente Joven,

- Lugar de ejecución de Carcedo de Burgos .

-26-7-2025, sábado, espectáculo musical mediante orquesta en sesiones de tarde de 21:00 horas a 22:30 horas y de noche de 0:00 horas a 3:30 horas, similar a "JAGUAR" compuesta por 11 componentes: 3 cantantes, 2 acróbatas, 2 bailarinas y cuarteto rítmico

- Trailer escenario de 18 X 7,5 X 7,5

-Sonido 40.000 W MEYER





AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

- Iluminación: 120.000 W Led Robotizado / Pantallas Led
- Tipo de repertorio para todos los públicos
- Lugar de ejecución Carcedo de Burgos.

Visto que el listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

Nº 1 e única de Artistas y Orquestas SL

Visto que la única proposición presentada la suscrita por ARTISTAS Y ORQUESTAS S.L ofrece los siguientes datos:

Se compromete a prestar el servicio de “Actuaciones Musicales fiestas Julio 2025 en la localidad de Carcedo de Burgos a través de representante de espectáculos y orquestas por el precio de Veinte Mil Cuatrocientos euros (20.400€) y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro euros (4.284 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido. Ofreciendo las siguientes orquestas:

25 - Julio – Grupo “LIVERPOOL”

26 - Julio – Grupo “JAGUAR” 14 - Junio – Grupo ACERO

Visto que la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar la única proposición presentada de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones como sigue:

Licitador	Precio	Calidad Técnica	Total
Artistas y Orquestas SL	30,00	70,00	100,00

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato del servicio de actuaciones musicales, orquestas fiestas Julio 2025 de Carcedo de Burgos a través de representante de espectáculos y orquestas a ARTISTAS Y ORQUESTAS SL, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario el realizar la única y mejor oferta económica de





AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

acuerdo con los datos que se hacen constar en los antecedentes de este acuerdo.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 24.684,00 € IVA incluido.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato al Concejal de Festejos.

SÉPTIMO. Notificar a ARTISTAS Y ORQUESTAS SL, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Carcedo de Burgos a 19 de junio de 2025.

El Alcalde

Ante mí El Secretario

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

